



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

**OFICINA DE LOGISTICA**

**INFORME N° 350 -2023-GRL-GRSL-DL/JGMH**

**A** : C.P.C. ALLAN KERY REATEGUI PAREDES  
Jefe de la Oficina Ejecutiva de Administración

**DE** : LIC.ADM. JOHN G. MARICHIN HUANSI  
Jefe de la Oficina de Logística

**ASUNTO** : INDAGACIÓN DE MERCADO PARA DETERMINAR EL VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN DE BIENES: ADQUISICIÓN DE MICROCUBETAS DESCARTABLES PARA HEMOGLOBINOMETRO HB 201.

**REFERENCIA** : OFICIO N° 996-2023-GRL-GERESA-LORETO/30.11

**FECHA** : Punchana, 05 de junio del 2023



Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y al mismo tiempo informarle lo siguiente:

**1. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN:**

Contratación de Bienes: ADQUISICIÓN DE MICROCUBETAS DESCARTABLES PARA HEMOGLOBINOMETRO HB 201, para mejorar el acceso a medicamentos seguros, eficaces y de calidad en concordancia con las necesidades de la población implementando las estrategias necesarias.

**2. OBJETO:**

Determinar el Valor Estimado, y otros aspectos relevantes determinados en las Especificaciones técnicas, formulados por la Dirección Ejecutiva de Medicamentos, Insumos y Drogas – DIREMID.

**3. BASE LEGAL:**

- ✓ Ley N°30225, Ley de Contrataciones del Estado, modificada por Decreto Legislativo N° 1341 y el D.L N° 1444.
- ✓ Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, modificada mediante D.S N° 377-2019-EF, D.S. N° 168-2020-EF. Y D.S N° 162-2021-EF.
- ✓ T.U.O - Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225.
- ✓ Ley N° 31638, Ley que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2023.

**4. FINALIDAD PÚBLICA:**

Que, la Dirección Ejecutiva de Medicamentos, Insumos y Drogas, considera indispensable que se adquiera MICROCUBETAS DESCARTABLES PARA HEMOGLOBINOMETRO HB 201, para mejorar el acceso a medicamentos seguros,





"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

**OFICINA DE LOGISTICA**

eficaces y de calidad en concordancia con las necesidades de la población implementando las estrategias necesarias.

**5. ANTECEDENTES:**

5.1 Que, mediante Pedido de compra N° 1195-2023, la Dirección Ejecutiva de Medicamentos, Insumos y Drogas – DIREMID, requiere la adquisición de MICROCUBETAS DESCARTABLES PARA HEMOGLOBINOMETRO HB 201, para mejorar el acceso a medicamentos seguros, eficaces y de calidad en concordancia con las necesidades de la población implementando las estrategias necesarias.

**6. FUENTES DEL ESTUDIO DE MERCADO PARA DETERMINAR EL VALOR ESTIMADO:**

5.1 **Cotizaciones.** - Con fecha 01 de junio del 2023, se procedió a realizar la indagación a tres (03) proveedores, a través de correo electrónico, brindando como plazo de respuesta hasta el día 05/06/2023, los mismos que a continuación se detalla:

N°	PROVEEDOR	NOTIFICACION
1	DROGUERIA A&Z MED E.I.R.L.	VÍA CORREO ELECTRÓNICO
2	GRUPO SILVA MEDIC S.A.C.	VÍA CORREO ELECTRÓNICO
3	DROGUERIA DISTRIBUIDORA MEDICAL AMAZONIA E.I.R.L.	VÍA CORREO ELECTRÓNICO

Asimismo, se obtuvo la respuesta de los tres (03) de ellos:

- **DROGUERIA A&Z MED E.I.R.L., con RUC N° 20609306441**, con precios unitarios, ascendiendo el total de S/ 74,100.00 (Setenta y Cuatro Mil Cien con 00/100 Soles) sin IGV. Cumple con las Especificaciones Técnicas.
- **GRUPO SILVA MEDIC S.A.C., con RUC N° 20604160414**, con precios unitarios, ascendiendo el total de S/ 77,900.00 (Setenta y Siete Mil Novecientos con 00/100 Soles) con IGV. Cumple con las Especificaciones Técnicas.
- **DROGUERIA DISTRIBUIDORA MEDICAL AMAZONIA E.I.R.L., con RUC N° 20603155841**, con precios unitarios, ascendiendo el total a S/ 76,000.00 (Setenta y Seis Mil con 00/100 Soles) sin IGV. Cumple con las Especificaciones Técnicas.

**7. DETERMINACIÓN DEL VALOR ESTIMADO:**

Que, el valor estimado se ha determinado en función al menor precio de la **Fuente Cotizaciones**, por lo tanto, el Valor estimado asciende a S/ 74,100.00 (Setenta y Cuatro Mil Cien con 00/100 Soles) sin IGV, determinándose la existencia de pluralidad de postores, pues se obtuvo respuesta de tres (03) empresas con negocio en el mercado.





"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

OFICINA DE LOGISTICA

8. POSIBILIDAD DE DISTRIBUIR LA BUENA PRO:

Que, de resultado de la indagación de mercado, no es posible distribuir la Buena Pro, ya que todos los proveedores tienen la capacidad de atender la totalidad de los bienes de acuerdo a las Especificaciones Técnicas y condiciones requeridas.

9. TIPO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN:

Que, por el monto del valor estimado determinado, así como las características del bien a contratar y luego de verificado que cumplen con las condiciones previstas en el artículo 98 del reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, corresponde a una **Comparación de Precios**.

10. SISTEMA DE CONTRATACIÓN:

A SUMA ALZADA.

11. PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES:

Que, para el procedimiento de selección COMPARACIÓN DE PRECIOS no es requisito para su convocatoria que esté incluido en el Plan Anual de Contrataciones - PAC 2023, de acuerdo al Artículo 6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

12. CONCLUSIONES:

12.1 De la indagación de mercado realizado, sobre la base de los criterios y metodología utilizada, se tiene por el VALOR ESTIMADO, para la Contratación de Bien: "ADQUISICIÓN DE MICROCUBETAS DESCARTABLES PARA HEMOGLOBINOMETRO HB 201", el mismo que asciende a S/ 74,100.00 (Setenta y Cuatro Mil Cien con 00/100 Soles) sin IGV.

12.2 Considerando el valor estimado indicado en el punto anterior y luego de verificado que cumplen con las condiciones previstas en el artículo 98 del reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado; corresponde ejecutar el procedimiento de selección **COMPARACIÓN DE PRECIOS**.

12.3 Con la finalidad de proseguir con el trámite correspondiente, resulta necesario la aprobación de su despacho para realizar el procedimiento de selección **COMPARACIÓN DE PRECIOS**.

Es todo cuanto informo a su despacho para su conocimiento y demás fines que estime pertinente.

Atentamente,  
GOBIERNO REGIONAL DE LORETO  
GERENCIA REGIONAL DE SALUD - LORETO

LIC. ADM. JOHN G. MARICHIN HUANSI  
JEFE DE LA OFICINA DE LOGISTICA

Cc  
Archivo

JGMH / WOLS / crdag



Gestión de Servicio Social

c/Memo

mesadepartes@diresaloretto.gob.pe

Av. Colonial Mz. B Lt. 21 - Punchana

GERENCIA DE SALUD LORETO  
Oficina de Logística

ICONTOS

Proveído N° 2411

Visto el Exp. N°

Pase a Proceso

Para su

ATENTAMENTE

Recibido por: RPF

Hora: 9:50am Fecha: 06 JUN 2023